

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO FECHA DE ELABORACIÓN: 20.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001278

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO									
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN			
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	4 Energía Eléctrica 733,44					
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		37,81			
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de		15,83			
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		70,00-			
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		262,66-			
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcció		36,89			
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis		141,77-			
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570203	Comisiones Bancarias		80,14-			
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalizac		88,34			
	. I	1	1	TOTAL	733,44	733,44			

TOTAL 733,44 733,44-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRANSPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE LA



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO FECHA DE ELABORACIÓN: 20.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001278

MAXIMA AUTORIDAD CONSTANTE EN EL MEMORANDO GADDMQ-IMP-DAF-2022-0609-M

EXPEDIENTE No 0400000531

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
9.57	Firmado electrónicamente por: ROBERTO ISMAEL SANCHEZ GUERRA	NELLY PATRICIA FIRMADO digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS FUSTILLOS JIMENEZ Fecha: 2022.09.21 15:05:20-05:00'	IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA GRANDES AYALA Fècha: 2022.09.21 16:31:58-05'00'
FUNCIONARIO	ROBERTO SANCHEZ	PATRICIA FUSTILLOS	IRINA GRANDES
RESPONSABLE:			
FECHA:	20.09.2022	21.09.2022	21.09.2022



Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-09-20 15:29:11 (GMT-5)

 Generado por:
 Roberto Ismael Sanchez Guerra

Información del Documento									
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-2022-0609-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-IMP-DAF-2022-0599-M						
De:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
Asunto:	Solicitud de autorización para traspaso presupuestario para proyecto Gasto Administrativo	Descripción Anexos:							
Fecha Documento:	2022-09-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-20 (GMT-5)						

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PRESUPUESTO	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	2022-09-20 15:24:34 (GMT-5)	Reasignar	Roberto Ismael Sanchez Guerra (GADDMQ)	0	Estimado Robert, por favor continuar con el trámite correspondiente en sistema financiero SIPARI.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2022-09-20 14:50:42 (GMT-5)	Reasignar	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	0	Estimada Eve, por favor continuar con el trámite correspondiente en el marco de la normativa vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-09-20 14:43:50 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	0	Estimada Coordinadora, por favor para su atención y trámite pertinente en el marco de la normativa.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-09-20 11:46:08 (GMT-5)	Reasignar	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	0	Autorizado, favor proceder con el trámite que corresponda en el marco de la normativa vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-09-20 11:07:33 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-09-20 11:07:33 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-09-20 11:07:13 (GMT-5)	Registro	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	0	





Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0609-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides

Directora Ejecutiva

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Solicitud de autorización para traspaso presupuestario para proyecto Gasto

Administrativo

De mi consideración:

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ordenanza PMU N° 004-2020 y normativa conexa; me permito poner a su consideración el informe técnico y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, que permitirá atender requerimientos institucionales dentro del proyecto Gasto Administrativo..

Con los antecedentes expuestos; Señora Directora Ejecutiva, solicito su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efectivice el traspaso interno de crédito del proyecto Gasto Administrativo asignado a la institución en el ejercicio fiscal 2022, por un monto de USD\$733,44 (setecientos treinta y tres *con 44/100 DÓLARES AMERICANOS*) conforme detalle en Anexos 1 y 2. Cabe señalar que los movimientos son propuestos sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera al techo asignado inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA





Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0609-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2022-0599-M

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0472-M.pdf
- 4. Justificativos incrementos servicios básicos.pdf
- REQUERIMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA GADDMQ-IMP-DAF-2022-0350-M(2).pdf
- Copia de 12092022MATRIZ DE SEGUIMIENTO POA VS PRESUPUESTO 2022 (2).xlsx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N 17-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N 17-signed-signed.pdf
- INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO N 17-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Evelyn Fernanda Barros Cardenas

Analista Financiera IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Roberto Ismael Sanchez Guerra	risg	IMP-DAF-CFIN-PRES	2022-09-19	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2022-09-20	









MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2022

Base legal:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- ➤ Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- ➢ Ordenanza PMU N° 006-2021, del 09 de diciembre del 2021 donde se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito − MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución No. A 003-2021 del 15 de Enero del 2021, donde se emiten los lineamientos para la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, suscritas y remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C del 19 de enero de 2022 y memorando N. GADDMQ-IMP-2022-0168-M del 14 de abril del 2022.
- ➤ Directrices programáticas para la elaboración del plan operativo anual y directrices presupuestarias proforma presupuestaria y plan anual de contrataciones ejercicio económico 2022, suscritas y remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C del 24 de agosto del 2021.
- ➤ "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", suscrito y remitido por la Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, del 09 de enero de 2022.
- Directrices programáticas y presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C del 04 de mayo del 2021.





Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000359 del 26 de enero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Remuneración del Personal, por un valor total de \$72.598,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000400 del 01 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$12.453,67.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000463 del 25 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos y Remuneración Personal, por un valor total de \$133.843,04.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000467 del 03 de marzo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$977.855,73.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000577 del 31 de marzo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP y el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, aprobaron el traspaso de crédito entre el mismo sector para financiar el proyecto de Gastos Administrativos del IMP, por un valor total de \$10.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000612 del 12 de abril del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$275.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000626 del 22 de abril del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$5.900,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000688 del 13 de mayo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$2.588,02.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000774 del 08 de junio del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$76.259,02.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000927 del 30 de junio del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$773.672,74.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001076 del 01 de agosto del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$15.660,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001156 del 19 de agosto del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$15.334,23.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0541-M del 21 de agosto del 2022, la Directora Administrativa Financiera del IMP, remite el Informe de sustento financiero para asignar recursos a la Administración Zonal Tumbaco, por el valor de \$180.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001215 del 02 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$251.079,13.





- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0585-M del 05 de septiembre del 2022, la Directora Administrativa Financiera remitió al Jefe de Planificación el Informe de sustento financiero correspondiente a proyectos de inversión.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001259 del 14 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$1.160,00.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0599-M del 14 de septiembre del 2022 la Directora Administrativa Financiera, solicita el traspaso de fondos para incrementar recursos en la partida de servicios básicos de energía eléctrica dentro de la gestión administrativa y operativa del IMP.

Análisis Justificativo:

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Mediante memorando N. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0236-M de 16 de mayo de 2022 desde la Dirección Administrativa Financiera se planteó el incremento de la partida presupuestaria para el servicio básico de energía eléctrica dentro de la propuesta de reforma presupuestaria a ser aprobada por el Concejo Metropolitano; no obstante, se encuentra en proceso de aprobación hasta la presente fecha. En este sentido, dado que se requieren recursos para cubrir el consumo de energía eléctrica de la segunda quincena de septiembre y primera quincena del mes de octubre del 2022; se plantea el incremento de la partida presupuestaria 530104 "Energía Eléctrica" por el valor de USD\$733,44.

Para efecto, se plantea la disminución de recursos de las partidas presupuestarias que se detallan a continuación de saldos disponibles no comprometidos y que se prevé no utilizar en el presente ejercicio fiscal:

- 530209, "Servicio de aseo, lavado de vestimenta" por el valor de \$37,81 correspondiente al saldo disponible no utilizado del contrato que se encuentra en ejecución: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO, MUSEOS Y SUS PROYECTOS 2022 IMP".
- 530418, "Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías" por el valor de \$15.83 correspondiente al saldo disponible no utilizado del contrato que se encuentra en ejecución: "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE SITIOS ARQUEOLOGICOS MUSEO LA FLORIDA Y PARQUE RUMIPAMBA A CARGO DEL IMP DMQ 2022".
- 530704, "Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas" por el valor de \$70,00 correspondiente al saldo disponible del contrato que se encuentra en ejecución: "EVALUACION GENERAL Y RECONFIGURACION DE SERVIDORES Y COMPONENTES INTERNOS DEL SISTEMA BLADE HP BLC 3000 DEL IMP".





- 530804, "Materiales de Oficina" por el valor de \$262,66 correspondiente al saldo disponible no utilizado del proceso: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLERES EDUCATIVOS MUSEOS IMP".
- 530811, "Insumos, Materiales y Suministros para construcción" por el valor de \$36,89.
- 570102, "Tasas generales, impuestos, contribuciones" por el valor de \$141,77.
- 570203, "Comisiones bancarias" por el valor de \$80,14, y;
- 570206, "Costas judiciales, tramites notariales, legalización" por el valor de \$88,34, correspondiente a saldos disponibles que no se prevé utilizar en el presente periodo económico.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto alcanzan los \$733,44, movimiento planteados dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos y no significan alteración al techo presupuestario codificado para este proyecto.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								
7. GASTOS ADMINISTRATIVOS								
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS						
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	423,19	733,44						
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	310,25							
TOTAL	733,44	733,44						

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Traspaso de Crédito con afectación presupuestaria, para el proyecto del Gasto Administrativo por un monto total de USD.733,44 (Setecientos treinta y tres con 44/100 DÓLARES AMERICANOS) según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.





Es importante señalar que la propuesta de traspaso presupuestario no significa afectación del techo del presupuesto codificado del IMP para el presente ejercicio económico; es planteada de conformidad a las Normas Técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, remitidas por el Administrador General mediante Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C y Memorando, N. GADDMQ-IMP-2022-0168-M del 19 de enero y 14 de abril del 2022 respectivamente, y demás normativa conexa.

Elaborado,



Sr. Roberto Sánchez

Unidad de Presupuesto

Revisado,



Ing. Evelyn Barros
Unidad de Presupuesto

Aprobado,

NELLY
PATRICIA
FUSTILLOS
F

Lcda. Patricia Fustillos

Coordinadora de Gestión Financiera

SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N.	PRESUPUESTO REFORMADO	%
	1. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	6.988.306,13		6.988.306,13	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	638.200,00		638.200,00	0,00%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO	3. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	5.591.725,55		5.591.725,55	0,00%
CULTURAL	4. INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	1.213.120,00		1.213.120,00	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	1.872.417,27		1.872.417,27	0,00%
	6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E	1.846.614,15		1.846.614,15	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 18.150.383,10	\$ 0,00	\$ 18.150.383,10	0,00%
	TOTAL INVERSION	\$ 18.150.383,10	\$ 0,00	\$ 18.150.383,10	0,00%
PROGRAMA II:	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	985.056,00	0,00	985.056,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.818.347,51		2.818.347,51	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII TOTAL CORRIENTE	3.803.403,51 3.803.403,51		3.803.403,51 3.803.403,51	0,00% 0,00%
	PRESUPUESTO IMP 2022	\$ 21.953.786,61	0,00	\$ 21.953.786,61	0,00%

PROGRAMA	PRESUPUESTO	TRASPASO N.	PRESUPUESTO	%
FROGRAMA	CODIFICADO	17	REFORMADO	/0
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	18.150.383,10	0,00	18.150.383,10	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.803.403,51	0,00	3.803.403,51	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2022	21.953.786,61	0,00	21.953.786,61	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Roberto Sánchez



ROBERTO ISMAEL
SANCHEZ GUERRA

Revisado por: Ing. Evelyn Barros



Aprobado por: Lcda. Patricia Fustillos NELLY PATRICIA FIVENTILLOS JIMENEZ Febra: 2022.09.19

Fecha: 16 de septiembre del 2022

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA													
FUENTE DE FINANCIAMIENT	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AÑO	DESCRIPCIÓN
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530104/1PA101	Energía Eléctrica	15.496,33	0,00		733,44	16.229,77	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530209/1PA101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	205.490,01	37,81	37,81		205.452,20	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530418/1PA101	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	9.815,83	15,83	15,83		9.800,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530704/1PA101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.800,00	70,00	70,00		6.730,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS		TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO ADMINISTRATIVO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530804/1PA101	Materiales de Oficina	3.255,98	262,66	262,66		2.993,32	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530811/1PA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200,00	86,89	36,89		163,11	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/570102/1PA101	Tasas Generales, Impuestos,	1.620,00	141,77	141,77		1.478,23	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/570203/1PA101	Comisiones Bancarias	100,00	80,14	80,14		19,86	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/570206/1PA101	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	10.100,00	88,34	88,34		10.011,66	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°17 GASTO
				TOTAL:	252.878,15	783,44	733,44	733,44	252.878,15				

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Fecha: 16 de septiembre del 2022





REVISADO POR ING. EVELYN BARROS UNIDAD DE PRESUPUESTO NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ Fecha: 2022.09.19 14:27:14 -05'00'

APROBADO POR LCDA. PATRICIA FUSTILLOS RESPONSABLE FINANCIERO



Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0599-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez

Coordinadora de Gestión Financiera

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO -

COORDINACIÓN FINANCIERA

ASUNTO: Requerimiento de Traspaso de Fondos para disponer del servicio energía

eléctrica para los bienes inmuebles custodiados por el IMP

En atención al Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0472-M de 14 de septiembre de 2022, mediante el cual la Responsable de Servicios Básicos, requiere fondos para cancelar el servicio de energía eléctrica correspondiente a la facturación hasta el 30 de septiembre de 2022 y la primera quincena del mes de octubre de 2022.

Con el objeto de cancelar la facturación que emite la Empresa Eléctrica Quito por el servicio de energía eléctrico de los bienes inmuebles custodiados por el IMP; y, en razón que aún no se disponen de los fondos solicitados en la Reforma Presupuestaria con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0350-M de 18 de mayo de 2022, es necesario utilizar los los saldos disponibles que se reflejan en las partidas presupuestarias del Programa: Fortalecimiento Institucional/Proyecto Gastos Administrativos

Requerimiento

En cumplimiento a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022 aprobadas el 19 de enero de 2022 y con los antecedentes expuestos, solicito delegar a quien corresponda, realizar el traspaso de fondos, conforme el cuadro detalle inserto, mismo que permitirá atender las necesidades de energía eléctrica de los bienes inmuebles custodiados por el IMP.

Posición	Portido	De nominación	Codificado	Dienonible	Doducción	Incremento
Presupuestaria	i ai iiua	Denomination	Countrado	Dispoindic	Keduccion	inci emento
G/530104/1PA101	530104	Energía eléctrica	15.496,33	0.00		733,44
G/530209/1PA101	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	205.490,01	37,81	37,81	
G/530418/1PA101	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	9.815,83	15,83	15,83	
G/530704/1PA101	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	6.800,00	70,00	70,00	
G/530804/1PA101	530804	Materiales de Oficina	3.255,98	262,66	262,66	
G/530811/1PA101	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	200,00	86,89	36,89	
G/570102/1PA101	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.620,00	141,77	141,77	
G/570203/1PA101	570203	Comisiones Bancarias	100,00	80,14	80,14	
G/570206/1PA101	570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legales	10.100,00	88,34	88,34	





Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0599-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala **DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0472-M

Anexos:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0472-M.pdf
- 4. Justificativos incrementos servicios básicos.pdf
- REQUERIMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA GADDMQ-IMP-DAF-2022-0350-M(2).pdf
- Copia de 12092022MATRIZ DE SEGUIMIENTO POA VS PRESUPUESTO 2022 (2).xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Guadalupe Segovia Ramirez	JGSR	IMP-DAF-USA	2022-09-14	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2022-09-14	









Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0472-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

PARA: Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez

Especialista Administrativa IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: Incremento de valores en la partida de Energía Eléctrica. para los pagos

correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2022.

Mediante Memorando N° GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0236-M, del 16 de mayo de 2022, se solicitó Incremento de Valores en las partidas 530104 Energía Eléctrica por el valor de USD\$6.300,00 y partida 530105 Telecomunicaciones por USD \$200,00, valores estimados que cubrirán los pagos respectivos hasta el 31 de diciembre de 2022.

En razón de que hasta la presente fecha no se ha realizado la Reforma Presupuestaria y una vez revisado los saldos de las partidas presupuestarias, correspondiente a servicios básicos (energía eléctrica), se llega a establecer que existe déficit con los saldos actuales, para poder cubrir los pagos de consumo de los meses de septiembre 2022 (segunda quincena) y mes de octubre 2022 (primera quincena) hasta disponer de los fondos de la Reforma Presupuestaria: información que refleja en la cédula presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA		SALDO POR DEVENGAR	PROMEDIO DE FACTURAS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022	INCREMENTO
530104	Energía Eléctrica	\$ 868.57	\$ 1.950,00	\$ 1.081.43

Con estos antecedentes se podrá atender las necesidades institucionales en relación a los pagos por consumos de energía eléctrica de las Oficinas del IMP, así como de los Museos y Bodegas a cargo de la institución.

Atentamente,





$Memorando\ Nro.\ GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0472-M$

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria Consuelo Noroña Naranjo
ANALISTA FINANCIERO CONTABILIDAD
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS









Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0236-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

PARA: Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez

Especialista Administrativa IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: Incremento de valores en las diferentes partidas correspondientes a

Servicios Básicos para los pagos por consumos correspondiente al período

de mayo a diiciembre de 2022.

De mi consideración:

Una vez revisado los saldos de las partidas presupuestarias, correspondiente a servicios básicos (energía eléctrica y telecomunicaciones) se llega a establecer que existe déficit con los saldos actuales, para poder cubrir los pagos de consumo de los meses de mayo a diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTA	IDETTALLE	SALDO EXISTENTE	PAGO POR CONSUMO DE MAYO A DICIEMBRE 2022	INCREMENTO
53,01,04	Energía Eléctrica	\$ 3.121,63	\$ 14.400,00	\$ 6.300,00
53,01,05	Telecomunicaciones	2.308,48	2.506,00	200,00

Energía Eléctrica:

Se paga un promedio mensual de \$1.800,00, en razón de que hasta la presente fecha se ha consumido un valor de 7.374.70, contando con un saldo Disponible a la fecha de USD\$3.121.63 y para cubrir los pagos por consumos de luz eléctrica de mayo a diciembre de 2022 se necesita se incremente un valor aproximado de US\$ 6.300.00

Telecomunicaciones:

Se paga un valor promedio mensual de \$350, el saldo Disponible a la fecha es de \$2.308,48, para cubrir los pagos de consumo para los meses de junio a diciembre de 2022, se necesita un incremento de US\$ 200,00





Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0236-M

Quito, D.M., 16 de mayo de 2022

Con estos antecedentes se podrá atender las necesidades institucionales en relación a los pagos por consumos de energía eléctrica y telecomunicaciones (telefonía líneas fijas IMP).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria Consuelo Noroña Naranjo
ANALISTA FINANCIERO CONTABILIDAD
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Anexos:

- CNT INCREMENTO.pdf
- INCREMENTO ENERGIA ELECTRICA.pdf





